

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0709-2021

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 15 de 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

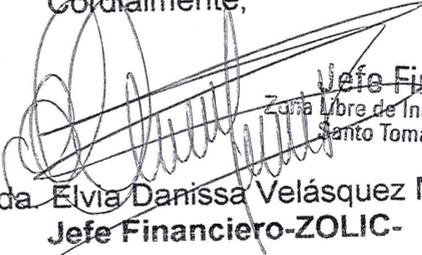


Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 119/45/2021, la cual fue aprobada el 10 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2021, por un monto de Q. 576,265.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 14 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5. Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0710-2021

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 15 de 2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



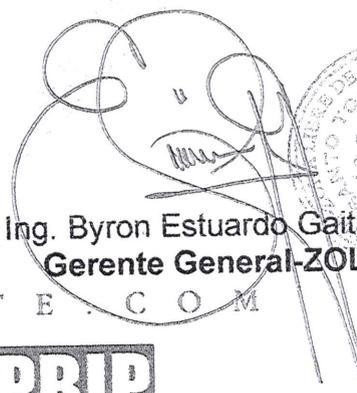
Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 119/45/2021, la cual fue aprobada el 10 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2021, por un monto de Q. 576,265.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 14 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0711-2021

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 15 de 2021

Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 119/45/2021, la cual fue aprobada el 10 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2021, por un monto de Q. 576,265.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 14 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Daníssa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (45-2021), DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (10-12-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021, POR UN MONTO DE QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 576,265.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0724-2021): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0724-2021, de fecha nueve de diciembre de 2021, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 055-2021 de fecha ocho de diciembre de 2021, remitido por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, por medio del cual solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2021, por un monto de quinientos setenta y seis mil doscientos sesenta y cinco quetzales exactos (Q 576,265.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a diferentes renglones presupuestarios.

La ampliación de la información estuvo a cargo del Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, quién hizo del conocimiento de los Directores, que la solicitud en referencia se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los siguientes grupos: **Grupo 0 -Servicios, Grupo 1 -Servicios no personales, Grupo 2 -Materiales y Suministros, Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, destinados para cubrir los gastos y compromisos adquiridos para el buen funcionamiento de la Institución, así como el detalle consignado dentro de los documentos de soporte que fueron remitidos para el efecto, siendo de esa cuenta necesaria la resolución correspondiente, misma que servirá para amparar las gestiones que se llevarán a cabo ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

En ese sentido, la presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Asimismo, el Gerente General de ZOLIC, de conformidad con la documentación remitida, brindó un breve resumen del detalle de la información remitida por la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero de ZOLIC.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que,

siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución, tema sobre el cual los Directores han hecho énfasis, dejando en claro que es de suma importancia concluir con dicho proceso administrativo.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 119/45/2021
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0665-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2021, por un monto de ciento seis mil ciento ochenta y nueve quetzales exactos (Q 106,189.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos al siguiente grupo: Grupo 0 –Servicios Personales, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2021, por un monto de quinientos setenta y seis mil doscientos sesenta y cinco quetzales exactos (Q 576,265.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	Q.	PARCIAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC" SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION Y COORDINACION 2021-211-00073-11-00-000-01			Q. 560,065.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	44,350.00
Servicios extraordinarios de personal permanente	0-041	Q	37,100.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	3,959.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	371.00
Servicios de Capacitación	1-185	Q	8,000.00
Alimentos para personas	2-211	Q	50,000.00
Equipo de transporte	3-325	Q	200,000.00
Indemnizaciones al personal	4-413	Q	216,285.00
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC" SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO 2021-211-00073-11-00-000-02			Q. 16,200.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	16,200.00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS SUMA TOTAL DEL EGRESO			

Q. 576,265.00

Z O L I C G U A T E . C O M



000003

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
 SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DIRECCION Y COORDINACION
 2021-211-00073-11-00-000-01**

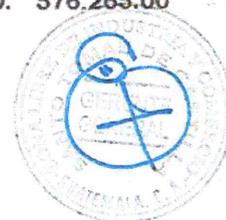
	GRUPO Y RENGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
Dietas	0-061	Q. 18,000.00	Q. 546,265.00
Fletes	1-142	Q. 5,000.00	
Arrendamiento de edificios y locales	1-151	Q. 33,000.00	
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1-153	Q. 119,000.00	
Arrendamiento de medios de transporte	1-155	Q. 5,198.00	
Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1-166	Q. 5,000.00	
Servicios judiciales	1-183	Q. 103,067.00	
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q. 30,000.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q. 8,000.00	
Papel de escritorio	2-241	Q. 15,000.00	
Productos de papel o cartón	2-243	Q. 5,000.00	
Otras maquinarias y equipos	3-332	Q. 200,000.00	

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
 SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
 COMERCIO
 2021-211-00073-11-00-000-02**

Elementos químicos compuestos	2-261	Q. 8,000.00	Q. 30,000.00
Combustibles y lubricantes	2-262	Q. 12,000.00	
Productos de metal	2-283	Q. 5,000.00	
Otros materiales y suministros	2-299	Q. 5,000.00	

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS
 SUMA TOTAL DEL DEBITO.....**

Q. 576,265.00



Z O L I C G U A T E . C O M



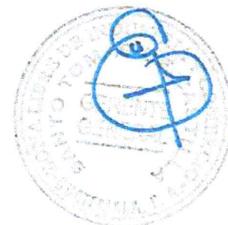
000004

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 11-2021	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q 480,305.89	Q 44,350.00	Q 524,655.89
041 Servicios extraordinarios de personal permanente	Q 158.31	Q 37,100.00	Q 37,258.31
051 Aporte Patronal al IGSS	Q 76,904.17	Q 3,959.00	Q 80,863.17
052 Aporte Patronal al INTECAP	Q 7,200.11	Q 371.00	Q 7,571.11
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q 183,808.19	Q 16,200.00	Q 200,008.19
185 Servicios de capacitación	Q 0.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00
211 alimentos para personas	Q 22,708.02	Q 50,000.00	Q 72,708.02
325 Equipo de transporte	Q 501,000.00	Q 200,000.00	Q 701,000.00
413 Indemnizaciones al personal	Q 48,167.77	Q 216,285.00	Q 264,452.77
TOTAL		Q 576,265.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 576,265.00).**



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		11-2021	Saldo
061 Dietas	Q 40,800.00	Q 18,000.00	Q 22,800.00
142 Fletes	Q 10,654.92	Q 5,000.00	Q 5,654.92
151 Arrendamiento de edificios y locales	Q 99,066.00	Q 33,000.00	Q 66,066.00
153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas	Q 142,066.14	Q 119,000.00	Q 23,066.14
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q 5,198.21	Q 5,198.00	Q 0.21
166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 0.00
183 Servicios Jurídicos	Q 146,046.42	Q 103,067.00	Q 42,979.42
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q 39,858.13	Q 30,000.00	Q 9,858.13
189 Otros estudios y/o servicios	Q 81,496.41	Q 8,000.00	Q 73,496.41
241 Papel de escritorio	Q 30,582.99	Q 15,000.00	Q 15,582.99
243 Productos de papel o cartón	Q 7,018.28	Q 5,000.00	Q 2,018.28
261 Elementos y compuestos químicos	Q 14,735.23	Q 8,000.00	Q 6,735.23
262 Combustibles y lubricantes	Q 17,455.92	Q 12,000.00	Q 5,455.92
283 productos de metal	Q 11,895.23	Q 5,000.00	Q 6,895.23
299 Otros materiales y suministros	Q 14,375.66	Q 5,000.00	Q 9,375.66
332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q 860,000.00	Q 200,000.00	Q 660,000.00
TOTAL		Q 576,265.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 2279-0950

3. Esta resolución surte efectos a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES UNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
14 DIC 2021

Hora: 9:21 Firma: *Yessica*
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O M



000007

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	15	12	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	119/45/2021	10	12	2,021
			DIA	MES	AÑO
					18

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-061-1801-31-0000-0000	DIETAS	-18,000.00	-18,000.00
21100073-11-00-000-001-000-142-1801-31-0000-0000	FLETES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-151-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-33,000.00	-33,000.00
21100073-11-00-000-001-000-153-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-119,000.00	-119,000.00
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-5,198.00	-5,198.00
21100073-11-00-000-001-000-166-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-103,067.00	-103,067.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-30,000.00	-30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-8,000.00	-8,000.00
21100073-11-00-000-001-000-241-1801-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-8,000.00	-8,000.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-12,000.00	-12,000.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-001-000-001-332-1801-31-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-200,000.00	-200,000.00
	TOTAL ==>	-576,265.00	-576,265.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,021
DIA	MES	AÑO

000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15	12	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	119/45/2021		10	12	2,021	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	44,350.00	44,350.00
21100073-11-00-000-001-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	37,100.00	37,100.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,959.00	3,959.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	371.00	371.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	8,000.00	8,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-325-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	200,000.00
21100073-11-00-000-001-000-413-1801-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	216,285.00	216,285.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	16,200.00	16,200.00
TOTAL ==>		576,265.00	576,265.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	15	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	119/45/2021	10	12
		DIA MES AÑO		
		No. DOCUMENTO		
		18		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-576,265.00		576,265.00	
0000 SIN ORGANISMO	-576,265.00		576,265.00	
0000		-576,265.00		576,265.00
TOTAL		-576,265.00		576,265.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-376,265.00	155,650.00
	ADMINISTRACIÓN	-376,265.00	155,650.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	4,330.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	4,330.00
INVERSIÓN FÍSICA		-200,000.00	200,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-200,000.00	200,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	216,285.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	216,285.00
TOTAL:		-576,265.00	576,265.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15 12 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		119/45/2021		10 12 2,021			18
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-576,265.00	571,935.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-230,000.00	232,485.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-230,000.00	232,485.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-346,265.00	339,450.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-346,265.00	339,450.00
100000	EDUCACIÓN		0.00	371.00
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	371.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	371.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	3,959.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	3,959.00
		110101 Enfermedad	0.00	3,959.00
TOTAL:			-576,265.00	576,265.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	15	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	119/45/2021	10	12
			DIA	MES
				2,021
				AÑO
No. DOCUMENTO				
18				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-576,265.00	576,265.00
TOTAL:	-576,265.00	576,265.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	15	12	2,021
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	119/45/2021	10	12	2,021
			DIA	MES	AÑO
					18

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,021
DIA	MES	AÑO

